



CIRCULAR N° 75/10

Fecha: 22 de Diciembre 2010

Asunto : SOLICITUD DE LICENCIA FEDERADA PARA MENORES

De acuerdo con la Orden Foral 3102/2010, publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia n° 163 de fecha 25.08.2010, por la cual se disponen los parámetros para la tramitación de Licencias Federativas para menores, se adjunta Modelo de Consentimiento Paterno/Materno para la tramitación de Licencia Federada, este modelo deberá ser rellenado, firmado y adjuntado a la Solicitud de Licencia Federada para los menores **(nacidos con posterioridad al año 1997)** para su posterior presentación ante la Diputación Foral de Bizkaia y que esta autorice la tramitación de la Licencia Federada, **“este trámite es imprescindible para la obtención de la Licencia Federativa, esta federación no podrá tramitar ninguna solicitud de licencia federada y por consiguiente la Federación Vasca de Hípica no podrá expedir la correspondiente licencia federada si no cumple el requisito de adjuntar la pertinente Autorización”**, todo ello de acuerdo con la Orden Foral mencionada, artículo 5 **Autorizaciones para la tramitación de Licencias Federativas para categoría infantil o menor..**

El modelo se puede descargar de nuestra web www.fbizkainahipika.net. apartado circulares.

Rogamos la mayor difusión a la presente Circular.

Sin otro particular reciban un saludo,

Juan Carlos Iniesta Sanchez
Presidente

C/José María Escuza n° 16, 3° (Casa del Deporte) 48013 - BILBAO
TFNO/FAX 944275345 – E-mail : fedbizkainahipi@terra.es
www.fbizkainahipika.net

